

**INFORME FAVORABLE QUE EMITE LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES DE CLINICA BAVIERA S.A, RELATIVO A LA PROPUESTA DEL CONSEJO EN RELACION CON LA REELECCION DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones (la “**Comisión**”) de Clínica Baviera S.A (en adelante, la “**Sociedad**”), formula el presente informe (el “**Informe**”) de conformidad con lo previsto en el apartado 6 del artículo 529 decies del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio (la “**Ley de Sociedades de Capital**”) y en el apartado 3 del artículo 19 del Reglamento del Consejo de Administración.

Dicha normativa establece que la Comisión deberá informar las propuestas de nombramiento y reelección de los consejeros no independientes que efectúe el Consejo de Administración para su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas.

Se emite el presente Informe favorable en relación con las propuestas que se someten a la aprobación de la Junta General de accionista de la Sociedad, para la reelección por el plazo estatutario de cuatro años de (i) D. Bang Chen (ii) D. Li Li (iii) Dña. Yongmei Zhang y (iv) D. Shijun Wu, como Consejeros dominicales.

El informe es emitido como consecuencia de la expiración del plazo estatutario para los que fueron nombrados Consejeros Dominicales de la Sociedad.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha analizado la actual composición del Consejo de Administración, formado por siete consejeros de los cuales uno tiene la condición de consejero ejecutivo y seis la condición de consejeros no ejecutivos, siendo dos de ellos consejeros independientes y cuatro dos consejeros dominicales. De los siete miembros del Consejo de Administración, dos son mujeres, alcanzando de esta forma un 28% de presencia femenina.

El Consejo de Administración cuenta con dos comisiones específicas para que le asistan en el efectivo cumplimiento de sus responsabilidades: la Comisión de Auditoría, integrada por tres consejeros no ejecutivos (dos independientes y otro consejero dominical) y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, integrada por tres consejeros no ejecutivos (dos consejeros independientes, un consejero dominical), todas ellas presididas por consejeros independientes.

Conforme a la Recomendación 36 del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas de febrero de 2015, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha llevado a cabo una evaluación detallada del desempeño del Consejo de Administración, sus comisiones y sus miembros durante el ejercicio 2025, concluyendo que el Consejo de Administración había cumplido sus cometidos y responsabilidades con gran diligencia y dedicación, valorándose muy positivamente la calidad y eficiencia de su funcionamiento, que las comisiones son adecuadas en

cuanto a su composición y responsabilidades, desempeñando sus cometidos con profesionalidad y diligencia, que la composición y competencias del Consejo de Administración son las adecuadas a la situación de la Sociedad y a sus necesidades en materia de gobierno corporativo y que el desempeño y la aportación de cada consejero es igualmente muy positivo, contribuyendo todos ellos con diligencia y lealtad a la defensa y promoción del interés social.

A este respecto, la experiencia, formación, conocimientos y perfil profesional de los de los candidatos cuya reelección se somete a la aprobación de la Junta General de Accionistas acreditan sus méritos y competencia para ocupar el cargo de consejero de la Sociedad. Considerando la estructura accionarial de la Sociedad, la composición resultante del Consejo de Administración se considera adecuada.

La Comisión elevará el presente Informe al Consejo de Administración de la Sociedad para su posterior propuesta a la Junta General de accionista.

## **ASPECTOS CONSIDERADOS POR LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES:**

### **1. D. BANG CHEN**

Es Fundador, Presidente y Director General de Aier Eye Hospital Group Co. Ltd., entidad mercantil de nacionalidad china, matriz de uno de los mayores grupos hospitalarios en oftalmología del mundo, que cotiza en la bolsa de Shenzhen (R.P. de China). Asimismo es Presidente de Tibet Aier Medical Investment Co. Ltd. y profesor en la Universidad de Hunan. Por ello, se considera que tiene un sólido conocimiento del negocio oftalmológico, tras haber fundado uno de los más importantes grupos oftalmológicos a nivel mundial, así como una amplia y dilatada experiencia en la dirección y gestión de empresas al más alto nivel, y en la adopción de decisiones estratégicas.

D. Bang Chen, con fecha de 31 de agosto de 2017, fue designado por el Consejo de Administración de Clínica Baviera S.A, Consejero de la Sociedad con la categoría de dominical por un periodo de cuatro años, ratificado posteriormente por la Junta General de Accionistas el 17 de mayo de 2018, siendo el 11 de mayo de 2022 reelegido por la Junta General de Accionistas por otro periodo de cuatro años.

Por lo que respecta al trabajo realizado por D. Bang Chen en la Sociedad durante el periodo de su mandato, la Comisión ha considerado que, de acuerdo con lo establecido en la Política de Nombramiento, Reelección, Evaluación de los consejeros y de diversidad del Consejo de

Administración de Clínica Baviera, ha desempeñado su cargo con la lealtad de un fiel empresario, obrando de buena fe en el desempeño de sus funciones así como en las aportaciones realizadas, mostrando su compromiso e interés para con la Sociedad, velando asimismo por el interés de ésta, y cumpliendo con los requisitos de reconocida honorabilidad, competencia y experiencia exigida por la Política de Nombramiento, Reelección, Evaluación de los consejeros y de diversidad del Consejo de Administración de Clínica Baviera, así como el tiempo invertido para desempeñar su cometido de manera eficaz.

La formación de don Bang Chen, sus conocimientos y experiencia adquiridos durante su trayectoria profesional, junto con su conocimiento del funcionamiento de Clínica Baviera y sus negocios, y la evaluación positiva del ejercicio de sus funciones durante sus mandatos, acreditan los requisitos necesarios y su competencia para ocupar el cargo de Consejero Dominical de la Sociedad, no encontrándose incurso en ninguna causa de incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés.

La Comisión ha valorado muy positivamente la calidad de su trabajo, así como su desempeño y dedicación al cargo desde su incorporación en 2017.

De conformidad con lo establecido en el artículo 529 duodécies.3 de la Ley de Sociedades de Capital tiene la consideración de Consejero Dominical al representar al accionista significativo Aier Eye International (Europe), S.L.U.

A la vista de lo anterior, la Comisión eleva al Consejo de Administración el presente Informe favorable sobre la reelección de D. Bang Chen como Consejero dominical, considerando que posee la competencia, experiencia y los méritos adecuados para el correcto desempeño de sus funciones como Consejero.

## **2. D. LI LI**

Actualmente ocupa el puesto de Vicepresidente y Director General de Aier Eye Hospital Group Co., Ltd., siendo confundador de dicha entidad así como de Aier Ophtalmic Medical Technology. De este modo, el Consejero propuesto tiene un profundo y dilatado conocimiento del negocio y de la industria oftalmológica al haber sido cofundador de Aier Eye Hospital Group y de Aier Ophtalmic Medical Technology. Igualmente su posición como Vicepresidente y Director General le otorgan una amplia experiencia en el desarrollo de puestos al más alto nivel y en la definición y adopción de políticas estratégicas.

D. Li Li, con fecha de 31 de agosto de 2017, fue designado por el Consejo de Administración de Clínica Baviera S.A, Consejero de la Sociedad con la categoría de dominical por un periodo de cuatro años, ratificado posteriormente por la Junta General de Accionistas el 17 de mayo de 2018,

siendo el 11 de mayo de 2022 reelegido por la Junta General de Accionistas por otro periodo de cuatro años.

Por lo que respecta al trabajo realizado por D. Li Li en la Sociedad durante el periodo de su mandato, la Comisión ha considerado que, de acuerdo con lo establecido en la Política de Nombramiento, Reección, Evaluación de los consejeros y de diversidad del Consejo de Administración de Clínica Baviera, ha desempeñado su cargo con la lealtad de un fiel empresario, obrando de buena fe en el desempeño de sus funciones así como en las aportaciones realizadas, mostrado con ello su compromiso e interés para con la Sociedad, velando asimismo por el interés de ésta, y cumpliendo con los requisitos de reconocida honorabilidad, competencia y experiencia exigida por la Política de Nombramiento, Reección, Evaluación de los consejeros y de diversidad del Consejo de Administración de Clínica Baviera, así como el tiempo invertido para desempeñar su cometido de manera eficaz.

La formación de don Li Li, sus conocimientos y experiencia adquiridos durante su trayectoria profesional, junto con su conocimiento del funcionamiento de Clínica Baviera y sus negocios, y la evaluación positiva del ejercicio de sus funciones durante su último mandato, acreditan los requisitos necesarios y su competencia para ocupar el cargo de Consejero Dominical de la Sociedad, no encontrándose incurso en ninguna causa de incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés.

La Comisión ha valorado muy positivamente la calidad de su trabajo, así como su desempeño y dedicación al cargo desde su incorporación en 2017.

De conformidad con lo establecido en el artículo 529 duodécies.3 de la Ley de Sociedades de Capital tiene la consideración de Consejero Dominical al representar al accionista significativo Aier Eye International (Europe), S.L.U.

A la vista de lo anterior, la Comisión eleva al consejo de Administración el presente Informe favorable sobre la reelección de D. Li Li como Consejero dominical, considerando que posee la competencia, experiencia y los méritos adecuados para el correcto desempeño de sus funciones como Consejero.

### **3. DÑA. YONGMEI ZHANG**

Dña. Yongmei Zhang es la Directora del Departamento de Estrategia Global y Desarrollo de Negocio Aier Eye Hospital Group Co., Ltd. por lo que la Consejera propuesta además de tener un amplio conocimiento del negocio oftalmológico tiene una dilatada experiencia en la adopción de decisiones estratégicas sobre el desarrollo de negocio y análisis y prospección de nuevos mercados. Su formación en Económicas permite dotar al Consejo de amplios conocimientos en dicho ámbito.

Actualmente, Dña. Yongmei Zhang es miembro de la Comisión de Nombramiento y Retribuciones de Clínica Baviera S.A y de la Comisión de Auditoría.

Dña. Yongmei Zhang, con fecha de 31 de agosto de 2017, fue designada por el Consejo de Administración de Clínica Baviera S.A, Consejera de la Sociedad con la categoría de dominical por un periodo de cuatro años, ratificada posteriormente por la Junta General de Accionistas el 17 de mayo de 2018, siendo el 11 de mayo de 2022 reelegida por la Junta General de Accionistas por otro periodo de cuatro años.

Por lo que respecta al trabajo realizado por Dña. Yongmei Zhang en la Sociedad durante el periodo de su mandato, la Comisión ha considerado que, de acuerdo con lo establecido en la Política de Nombramiento, Reección, Evaluación de los consejeros y de diversidad del Consejo de Administración de Clínica Baviera, ha desempeñado su cargo con la lealtad de una fiel empresaria, obrando de buena fe en el desempeño de sus funciones así como en las aportaciones realizadas, mostrado con ello su compromiso e interés para con la Sociedad, velando asimismo por el interés de ésta, y cumpliendo con los requisitos de reconocida honorabilidad, competencia y experiencia exigida por la Política de Nombramiento, Reección, Evaluación de los consejeros y de diversidad del Consejo de Administración de Clínica Baviera, así como el tiempo invertido para desempeñar su cometido de manera eficaz.

La formación de doña Yongmei Zhang, sus conocimientos y experiencia adquiridos durante su trayectoria profesional, junto con su conocimiento del funcionamiento de Clínica Baviera y sus negocios, y la evaluación positiva del ejercicio de sus funciones durante su último mandato, acreditan los requisitos necesarios y su competencia para ocupar el cargo de Consejero Dominical de la Sociedad, no encontrándose incurso en ninguna causa de incompatibilidad, prohibición o conflicto

La Comisión ha valorado muy positivamente la calidad de su trabajo, así como su desempeño y dedicación al cargo desde su incorporación en 2017.

De conformidad con lo establecido en el artículo 529 duodécies.3 de la Ley de Sociedades de Capital tiene la consideración de Consejera Dominical al representar al accionista significativo Aier Eye International (Europe), S.L.U.

A la vista de lo anterior, la Comisión eleva al consejo de Administración el presente Informe favorable sobre la reelección de Dña. Yongmei Zhang como Consejera dominical, considerando que posee la competencia, experiencia y los méritos adecuados para el correcto desempeño de sus funciones como Consejera.

#### **4. D. SHIJUN WU**

D. Shijun Wu desempeña el cargo de Secretario del Consejo de Administración de Aier Eye Hospital Group Co., Ltd. por lo que tiene una amplia experiencia en la asistencia al Consejo en las funciones propias de dicho puesto. Es además Doctor en Económicas por lo que permite dotar al Consejo de conocimientos sólidos en dicho ámbito, además de conocer bien el negocio de la oftalmología al haber desempeñado el puesto de Presidente adjunto de Aier Eye Hospital Group Co.

D. Shijun Wu con fecha de 31 de agosto de 2017, fue designado por el Consejo de Administración de Clínica Baviera S.A, Consejero de la Sociedad con la categoría de dominical por un periodo de cuatro años, ratificado posteriormente por la Junta General de Accionistas el 17 de mayo de 2018, siendo el 11 de mayo de 2022 reelegido por la Junta General de Accionistas por otro periodo de cuatro años.

Por lo que respecta al trabajo realizado por D. Shijun Wu en la Sociedad durante el periodo de su mandato, la Comisión ha considerado que, de acuerdo con lo establecido en la Política de Nombramiento, Reección, Evaluación de los consejeros y de diversidad del Consejo de Administración de Clínica Baviera, ha desempeñado su cargo con la lealtad de un fiel empresario, obrando de buena fe en el desempeño de sus funciones así como en las aportaciones realizadas, mostrando con ello su compromiso e interés para con la Sociedad, velando asimismo por el interés de ésta, y cumpliendo con los requisitos de reconocida honorabilidad, competencia y experiencia exigida por la Política de Nombramiento, Reección, Evaluación de los consejeros y de diversidad del Consejo de Administración de Clínica Baviera, así como el tiempo invertido para desempeñar su cometido de manera eficaz.

La formación de don Shijun Wu, sus conocimientos y experiencia adquiridos durante su trayectoria profesional, junto con su conocimiento del funcionamiento de Clínica Baviera y sus negocios, y la evaluación positiva del ejercicio de sus funciones durante su último mandato, acreditan los requisitos necesarios y su competencia para ocupar el cargo de Consejero Dominical de la Sociedad, no encontrándose incurso en ninguna causa de incompatibilidad, prohibición o conflicto de interés.

La Comisión ha valorado muy positivamente la calidad de su trabajo, así como su desempeño y dedicación al cargo desde su incorporación en 2017.

De conformidad con lo establecido en el artículo 529 duodécies.3 de la Ley de Sociedades de Capital tiene la consideración de Consejero Dominical al representar al accionista significativo Aier Eye International (Europe), S.L.U.

A la vista de lo anterior, la Comisión eleva al consejo de Administración el presente Informe favorable sobre la reelección de D. Shijun Wu como Consejero dominical, considerando que

posee la competencia, experiencia y los méritos adecuados para el correcto desempeño de sus funciones como Consejero.

En consideración a cuanto antecede, la Comisión de Nombramiento y Retribuciones emite el presente informe en Madrid, a 25 de marzo de 2026.